







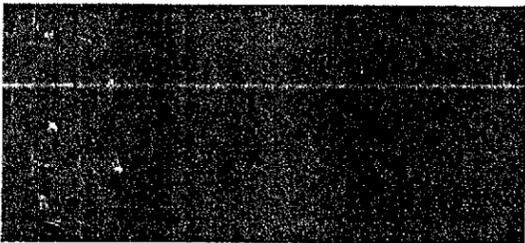
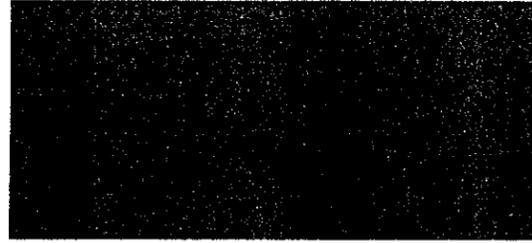
Notaría 3<sup>era</sup>  
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

3350422

*Sells  
12/05/13*

Nº 2013-13-08-03-P3580



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE ACEPTACION  
DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA.-

OTORGANTES: LOS SRS. SHIRLEY BENALCAZAR MERA, ANDREA  
BENALCAZAR MERA, STEVEN BENALCAZAR MERA,  
A FAVOR DE DARWIN PINCAY CEDERO Y LISSETTE ZURITA PARRA.

CUANTÍA (S) USD\$1.920.00

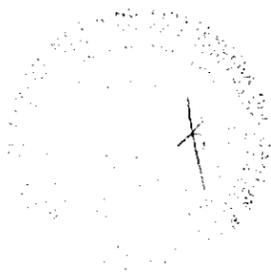
MANTA, Diciembre 05 del 2013

2013-13-08-03-P-3.580

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES SHIRLEY DEL ROCIO BENALCAZAR MERA, ANDREA ESTEFANIA BENALCAZAR MERA Y STEVEN ANDRES BENALCAZAR MERA A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES DARWIN VICENTE PINCAY CEDEÑO Y LISSETTE MARIA ZURITA PARRA.-

CUANTIAS: \$ 1.920,00

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves cinco de Diciembre del año dos mil trece, ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor GUILLERMO DAVID BENALCAZAR ALARCON, en su calidad de Mandataria de los señores SHIRLEY DEL ROCIO BENALCAZAR MERA, ANDREA ESTEFANIA BENALCAZAR MERA Y STEVEN ANDRES BENALCAZAR MERA, de estado civil solteros, según poder que se adjunta al Protocolo como habilitante y a quienes se les denominará simplemente "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte los cónyuges señores DARWIN VICENTE PINCAY CEDEÑO Y LISSETTE MARIA ZURITA PARRA, casados entre sí, ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente como "LOS COMPRADORES".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; sin parentesco entre las partes; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue:



SEÑOR NOTARIO: En su Registro de escrituras públicas, a su cargo, sírvase Usted señor Notario insertar una de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor **GUILLERMO DAVID BENALCAZAR ALARCON**, en su calidad de Mandataria de los señores **SHIRLEY DEL ROCIO BENALCAZAR MERA, ANDREA ESTEFANIA BENALCAZAR MERA Y STEVEN ANDRES BENALCAZAR MERA**, según poder que se adjunta al Protocolo como habilitante y a quienes se les denominará simplemente **"LOS VENEDORES"**; y, por otra parte los cónyuges señores **DARWIN VICENTE PINCAY CEDEÑO Y LISSETTE MARIA ZURITA PARRA**, ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente como **"LOS COMPRADORES"**.-**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores **SHIRLEY DEL ROCIO BENALCAZAR MERA, ANDREA ESTEFANIA BENALCAZAR MERA Y STEVEN ANDRES BENALCAZAR MERA**, en su minoría de edad y representados por su madre la señora **ROSA NARCISA DEL JESUS MERA VALDEZ**, adquirieron dos lotes de terrenos signados con los **Números: nueve y diez de la Manzana "F-TRES"** de la Lotización **EL PORVENIR** de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, por compra a la **COMPAÑIA INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN**, escritura celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta en fecha veintiséis de Junio del dos mil é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha diez de Junio del dos mil.- Lotes de terrenos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto y tiene las siguientes medidas y linderos: **Por el Frente**, dieciséis metros y lindera con Calle Número: doscientos noventa y

(207)

ocho. Por Atrás, dieciséis metros y lindera con los Lotes  
Números: dieciséis y diecisiete de la misma manzana. Por  
el Costado Derecho, quince metros y lindera con lote de  
terreno Número: once de la misma Manzana. Por el Costado  
Izquierdo, quince metros y lindera con lote de terreno  
Número: ocho de la misma manzana.- Lote de terreno que  
tiene una superficie total de: DOSCIENTOS CUARENTA METROS  
CUADRADOS.- TERCERA: ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y  
COMPRAVENTA: Con los antecedentes expuestos en la  
cláusula segunda, los señores SHIRLEY DEL ROCIO  
BENALCAZAR MERA, ANDREA ESTEFANIA BENALCAZAR MERA Y  
STEVEN ANDRES BENALCAZAR MERA, manifiestan por intermedio  
de su Mandatario que aceptan la compra hecha a su favor  
por intermedio de su representante, por lo tanto  
desmembrando del lote de terreno adquirido hoy tienen a  
bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de  
los compradores, el lote de terreno signados con el  
Número: diez de la Manzana "F-TRES" de la Lotización EL  
PORVENIR de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, el  
mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por  
el Frente, ocho metros y lindera con Calle Número:  
doscientos noventa y ocho. Por Atrás, ocho metros y  
lindera con el Lote Número: dieciséis. Por el Costado  
Derecho, quince metros y lindera con lote de terreno  
Número: once. Por el Costado Izquierdo, quince metros y  
lindera con lote de terreno Número: nueve área a  
desmembrar a favor del señor Pincay Cedeño Wellington  
Jairo y Pazmiño Zambrano Ligia Elena.- Lote de terreno  
que tiene una superficie total de: CIENTO VEINTE METROS  
CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuales



la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora ; declara además la parte vendedora que el inmueble materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:** La parte vendedora declara , que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.- **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de

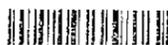
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ZURITA PARRA  
LISSETTE MARIA

Nº 131351318-4

LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
GUAYAQUIL  
BOLIVAR /SAGRARIO/

FECHA DE NACIMIENTO 1989-10-14  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
DARWIN VICENTE  
PINCAY CEDEÑO

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN  
ESTUDIANTE

V4444V3434

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ZURITA NIACA TO GIOVANNI FERNANDO

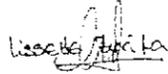
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PARRA MATAMOROS MARCIANA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MANTA  
2013-09-09

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-09-09

DIRECTOR GENERAL

FRAMA DEL CEDULARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

112  
112 - 0070 1313513184

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ZURITA PARRA LISSETTE MARIA

MANABI PROVINCIA  
MANTA CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN  
MANTA

2  
MANTA - PE  
ZONA

PARROQUIA  
DARWIN VICENTE

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



CIUDADANÍA 130995920-1

PINCAY CEDEÑO DARWIN VICENTE

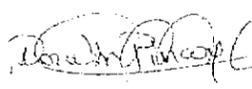
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

16 JULIO 1982

007- 0386 03184 M

MANABI/ PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 1982

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V444414242

CASADO ZURITA PARRA LISSETTE MARIA

SUPERIOR ESTUDIANTE

AGRIPINO ARISER PINCAY P

GLORIA VICENTA CEDEÑO P

MANTA 02/04/2012

02/04/2024

REN 0021799



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003  
003 - 0088 1309959201

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
PINCAY CEDEÑO DARWIN VICENTE

MANABI PROVINCIA  
MANTA CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN  
TARQUI

2  
JOCAY  
ZONA

PARROQUIA  
DARWIN VICENTE

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



12/3/2013 4:49

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia S/E	3-35-04-22-000	120,00	1920,00	108715	213697

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
23518252	BENALCAZAR MERA STEVEN ANDRES	EL PORVENIR CALLE 298 MZ F-3 LOTE 10	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
23518237	BENALCAZAR MERA ANDREA STEFANIA	EL PORVENIR CALLE 298 MZ F-3 LOTE 10	Impuesto Principal Compra-Verifa	5,02
23518245	BENALCAZAR MERA SHIRLEY DEL ROCIO	EL PORVENIR CALLE 298 MZ F-3 LOTE 10	TOTAL A PAGAR	6,02
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	6,02
			SALDO	0,00
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
99959201	PINCAJ CEDENO DARWIN VICENTE	NA		

MIÓN: 12/3/2013 4:49 MARITZA ELIZABETH PARRAGA ANCHUNDIA

ALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**  
 TESORERIA  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

12/3/2013 4:48

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
escritura pública de: COMPRAVENTA TERRENO ubicada en MANTA de la parroquia S/E	3-35-04-22-000	120,00	1920,00	108713	213686

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
18252	BENALCAZAR MERA STEVEN ANDRES	EL PORVENIR CALLE 298 MZ F-3 LOTE 10	Impuesto principal	19,20
18237	BENALCAZAR MERA ANDREA STEFANIA	EL PORVENIR CALLE 298 MZ F-3 LOTE 10	Junta de Beneficencia de Guayaquil	5,76
18245	BENALCAZAR MERA SHIRLEY DEL ROCIO	EL PORVENIR CALLE 298 MZ F-3 LOTE 10	TOTAL A PAGAR	24,96
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	24,96
			SALDO	0,00
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
98201	PINCAJ CEDENO DARWIN VICENTE	NA		

MIÓN: 12/3/2013 4:48 MARITZA ELIZABETH PARRAGA ANCHUNDIA

ALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**  
 TESORERIA  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1.25

Nº 0061418

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predio URBANA  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
perteneciente a ANDREA STEFANIA, SHIRLEY DEL ROCIO Y STEVEN ANDRES BENALCAZAR MERA  
ubicada en EL PORVENIR CALLE 298 MZ F=3 LOTE 10  
ubicada en AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE  
cuyo \$1920.00 UN MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES 00/100 DOLARES. asciende a la cantidad  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

EN ARANJO

Manta, de del 20  
3 DICIEMBRE 2013

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0088476

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de BENALCAZAR MERA ANDREA STEFANIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 03 diciembre \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_ 13

VALIDO PARA LA CLAVE  
3350422000 EL PORVENIR CALLE 298 MZ F-3 LOTE 10  
Manta, tres de diciembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
Ing. Pablo Macías García  
TESORERO MUNICIPAL





**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
del Cantón Manta**

**Dirección de Avalúos, Catastro y Registros**

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 0108850

No. Certificación: 108650

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

Fecha: 3 de diciembre de 2013

No. Electrónico: 17233

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-35-04-22-000

Ubicado en: EL PORVENIR CALLE 298 MZ F-3 LOTE 10

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 120,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
0923518237	ANDREA STEFANIA BENALCAZAR MERA
0923518245	SHIRLEY DEL ROCIO BENALCAZAR MERA
0923518252	STEVEN ANDRES BENALCAZAR MERA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1920,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<b>1920,00</b>

Son: UN MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 3350409000.

Impreso por: MARIS REYES 03/12/2013 16:11:08

19,20

5,76

24,96

6,02

30,98



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **102**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO  
0030510

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: BENALCAZAR MERA ANDREA, STEVEN  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: EL PORVENIR CALLE 298 MZ F-3 LOTE  
DIRECCIÓN :

### DATOS DEL PREDIO

SHIGLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 277814  
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
FECHA DE PAGO: 04/12/2013 08:38:48

AREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		

TOTAL A PAGAR 3.00

VALIDO HASTA: MARTES, 04 de MARZO de 2014  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE



## AUTORIZACION

No. 534-2809-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. PINCAY CEDEÑO DARWIN VICENTE y Sra. ZURITA PARRA LISSETTE MARIA para que celebre escritura de COMPRAVENTA, terreno de propiedad de Benalcazar Mera, Andrea Estefanía, Benalcazar Mera Shirley del Rocío y Benalcazar Mera Steven Andrés, lote Signado con el No. 10 de la Mz. F-tres de la Lotización "El Porvenir" ubicado en el Barrio "Los Geranios" calle 298 de la Parroquia Urbana Tarqui, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00m. -- y lindera con la calle 298

Atrás: 8,00m. -- y lindera con el lote No. 16

Costado derecho: 15,00m. - y lindera con el lote No. 11

Costado izquierdo: 15,00m. -- y lindera con el lote No. 9 rea a desmembrar a favor del Sr. Pincay Cedeño Wellington Jairo y Sra. Pazmiño Zambrano Ligia Elena

Área total: 120,00m<sup>2</sup>.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 3 de diciembre de 2013

  
Arq. Janeth Cedeño  
DIRECCORA DE PLANEAMIENTO URBANO  
GAD-MANTA

G.C.M.

Dirección: Calle 9 y Av. 4  
Teléfonos: 2611 471 / 2611 179 / 2611 555  
Fax: 2611 714  
Casilla: 13-05-1832  
E-mail: gadmeci@manta.gob.ec  
Website: www.manta.gob.ec

Manta, 03 de Diciembre de 2013

## CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor **BENALCAZAR MERA ANDREA STEFANIA** con CI 0923518237 **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

  
ING JORGE VEGA-MERO  
ATENCIÓN AL CLIENTE

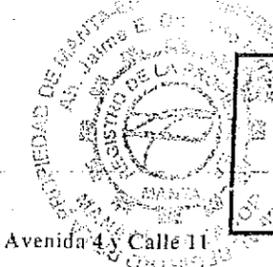


SOLICITANTE

PAZMIÑO ZAMBRANO LIGIA ELENA  
CI 1715479786



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



43294  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43294:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *viernes, 22 de noviembre de 2013*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

los lotes de terrenos signados con los numeros nueve y diez de la Manzana F-tres de la Lotizacion EL PORVENIR que estan unidos perfectamente entre si formando un solo cuerpo cierto, y tiene los siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE dieciseis metros y lindera con calle numero doscientos noventa y ocho , POR ATRAS. dieciseis metros y lindera con los lotes de terrenos numero dieciseis y diecisiete de la misma manzana POR EL COSTADO DERECHO, quince metros y lindera con el lote de terreno numero once de la misma manzana , y POR EL COSTADO IZQUIERDO, quince metros y lindera con el lote de terreno numero ocho de la misma manzana . con una superficie total de Doscientos cuarenta metros cuadrados. la venta se la realiza como cuerpo cierto.SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Documentos	945 31/07/1985	2.552
Compra Venta	Compraventa	1.903 10/07/2000	11.657

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Protocolización de Documentos**

Inscrito el : miércoles, 31 de julio de 1985  
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.552 - Folio Final: 2.553  
Número de Inscripción: 945 Número de Repertorio: 1.346  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 29 de julio de 1985  
Eseritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Protocolizacion de Documento- Acta Entrega Recepcion de Terrenos, a favor de Ilustre Municipalidad de Manta,Norte 60m linderando con la calle 314, Sur, 60m linderando con el cause de estero seco y terrenos del donante, este 380m, linderando con calle planificada,Oeste, 340, m linderando con calle planificada, sobre una Superficie de 21.600 M2. No dice cuando adquirio la Compañia Joleijos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000747	Compañia Inmobiliaria Joleijos Cia Ltda		Manta

Certificación impresa por: CIES

Ficha Registral: 43294

Página: 1 de 2

Adjudicatario

80-000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	648	07-jun-1982	983	984
Compra Venta	782	11-jul-1984	1754	1756

**2 Compraventa**

Inscrito el: lunes, 10 de julio de 2000

Tomo: I Folio Inicial: 11.657 - Folio Final: 11.666  
 Número de Inscripción: 1.903 Número de Repertorio: 3.529  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de junio de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Por una parte el Sr Luis Adolfo Cevallos Mendoza en calidad de Gerente General de la Compañía Inmobiliaria Jose Luis Cevallos Holguin e hijos Jolcijos Compañía limitada. y por otra parte la Señora Rosa Narcisca del Jesus Mera Valdez soltera, en representacion legal de sus hijos menores de edad llamados Shirley del Rocio Benalcazar Mera y Andrea Estefania Benalcazar Mera y Steven Andres Benalcazar Mera, los lotes de terrenos signados con los numeros nueve y diez de la Manzana F-tres de la Lotizacion EL PORVENIR que estan unidos perfectamente entre si formando un solo cuerpo cierto con una superficie total de Doscientos cuarenta metros

c u a d r á d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000071255	Benalcazar Mera Andrea Estefania	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000071254	Benalcazar Mera Shirley Del Rocio	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000071256	Benalcazar Mera Steven Andres	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000026443	Compañía Inmobiliaria Jose Luis Cevallos H		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	945	31-jul-1985	2552	2553

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:57:59 del viernes, 22 de noviembre de 2013

A petición de: Sr. Jorge Pazmiño Zamborini

Elaborado por: Cleofilde Ortencia Suarez Delgado  
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: CteS

Ficha Registral: 43294

Página: 2 de 2

Cedeno

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA  
AREA DE CONTROL URBANO**

APROBACION DE SUBDIVISION

No. 534-2809

*(Para efectos de celebración de escrituras, este documento sólo tendrá validez si está acompañado de la cotización para escrituras emitida por esta Dirección)*

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **BENALCAZAR MERA ANDREA STEFANIA, BENALCAZAR MERA SHIRLEY DEL ROCIO Y BENALCAZAR MERA STEVEN ANDRES**, lotes signados con los números 9 y 10 de la Manzana F-tres de la Lotización El Porvenir (Actualmente Barrio "Los Geranios") con Clave Catastral No. 3-35-04-09-000 de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, el lote conforme escritura describe una superficie total de 240,00m<sup>2</sup>.

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 240,00m<sup>2</sup>. / Escritura de Compraventa, inscrita el 10 de julio de 2000 y autorizada por la Notaría Segunda del Cantón Manta el 26 de junio de 2.000

Frente: 16,00m. -- y lindera con calle No. 298

Atrás: 16,00m. -- y lindera con los lotes No. 16 y 17

Por el costado derecho: 15,00m. -- y lindera con el lote de terreno No. 11 de la misma manzana

Por el costado izquierdo: 15,00m. -- y lindera con el lote de terreno No. 8 de la misma manzana

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD: NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. PINCAY CEDEÑO WELLINGTON JAIRO y Sra. PAZMIÑO ZAMBRANO LIGIA ELENA: (lote No. 9 de la Mz. F-tres) 120,00m<sup>2</sup>.

Frente: 8,00m. -- y lindera con la calle 298

Atrás: 8,00m. -- y lindera con el lote No. 17

Costado derecho: 15,00m.- y lindera con el lote No. 10, área a desmembrar a favor del Sr. Darwin Vicente Pincay Cedeño y Sra. Zurita Parra Lissette María

Costado izquierdo: 15,00m. -- y lindera con el lote No. 8

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. DARWIN VICENTE PINCAY CEDEÑO y Sra. ZURITA PARRA LISSETTE MARIA: (lote No. 10 de la Mz. F-tres) 120,00m<sup>2</sup>.

Frente: 8,00m. -- y lindera con la calle 298

Atrás: 8,00m. -- y lindera con el lote No. 16

Costado derecho: 15,00m.- y lindera con el lote No. 11

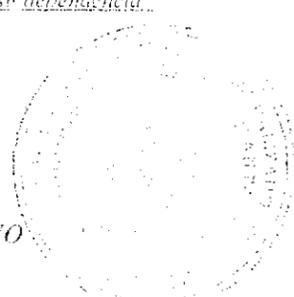
Costado izquierdo: 15,00m. -- y lindera con el lote No. 9 área a desmembrar a favor del Sr. Pincay Cedeño Wellington Jairo y Sra. Pazmiño Zambrano Ligia Elena

AREA TOTAL SOBRANTE: NINGUNA

NOTA: \* De acuerdo al Memorando No. 0826-DACRM-DFS-13 de la Dirección de Avalúos y Catastros, no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

Manta, 3 de diciembre de 2013

  
Arq. Gemeth Cedeño V.  
DIRECCTORA DE PLANEAMIENTO URBANO  
GAD-MANTA



G.C.M.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ESTUDIANTE  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
BENALCAZAR GUAYAMABE LUIS GUILLERMO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ALARCON ROCA DORA TOMASA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
GUAYAQUIL  
2019-09-03  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-09-03



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO  
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 091013567-2  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
BENALCAZAR ALARCON  
GUILLERMO DAVID  
LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
GUAYAQUIL  
PEDRO CARBO CONCEPCION  
FECHA DE NACIMIENTO 1968-01-14  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
FATIMA JESSICA  
ANZULES RIVAS

Firma del Registrado



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
ELECCIONES GENERALES 17 FEBRERO 2024  
021  
021 - 0149 0910135672  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
BENALCAZAR ALARCON GUILLERMO DAVID  
GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 3  
PROVINCIA LETAMENDI  
GUAYAQUIL PARRÓQUIA ZONA  
CANTÓN 1) PRESIDENTA DE LA JUNTA





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MURCIA



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

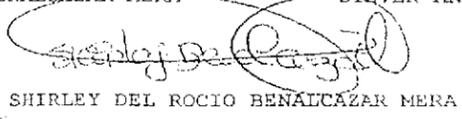
PODER ESPECIAL N° 292 / 2013

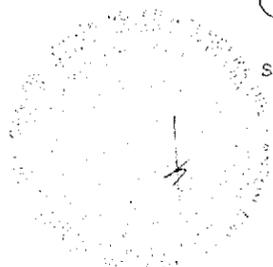
Tomo 1 . Página 292

En la ciudad de MURCIA, ESPAÑA , el 24 de junio de 2013, ante mí, CECILIA ERIQUE SARANGO, CONSUL GENERAL en esta ciudad, comparece(n) ANDREA STEFANIA BENALCAZAR MERA, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0923518237, con domicilio en AGUILAS, ESPAÑA , STEVEN ANDRES BENALCAZAR MERA, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0923518252, con domicilio en AGUILAS, ESPAÑA y SHIRLEY DEL ROCIO BENALCAZAR MERA, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0923518245, con domicilio en AGUILAS, ESPAÑA , legalmente capaz (cos) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de GUILLERMO DAVID BENALCAZAR ALARCON, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 0910135672, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en DOS LOTES DE TERRENO, en la ciudad de MANTA, Provincia de (1) MANABI, situados en la Lotización El Porvenir, manzana F3, lotes 9 y 10, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble sancado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El(la,los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

  
ANDREA STEFANIA BENALCAZAR-MERA

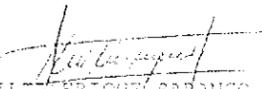
  
STEVEN ANDRES BENALCAZAR MERA

  
SHIRLEY DEL ROCIO BENALCAZAR MERA



  
CECILIA ERIQUE SARANGO  
CONSUL GENERAL

Certifico. Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MURCIA .- Dado y sellado, el 24 de junio de 2013

  
CECILIA ERIQUE SARANGO  
CONSUL GENERAL  
Aranda: Consular









(17/11/11)

estilo para la completa validez de este contrato.  
(Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ , con Matrícula  
Numero : 575 . Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta  
aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma  
que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a  
Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba  
el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus  
Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta  
Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz  
de principio a fin; aquellos se ratifican en su  
contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de  
acto. Doy Fe.-

GUILLERMO BENALCAZAR ALARCON  
C.C.No. 091013567-2

DARWIN PINCAJ CEDENO  
C.C.No. 130995920-1

LISSETTE MARIA ZURITA PARRA  
C.C.No. 131351318-4

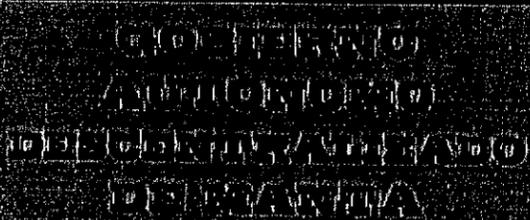
EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA  
COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA  
FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (13, FOJAS)-



5

Abg. Raúl González Melgar  
NOTARIO TERCERO DE MANTA

<b>DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.</b>		
<b>FECHA DE INGRESO:</b>		<b>FECHA DE ENTREGA:</b>
<b>CLAVE CATASTRAL:</b>	3350422	
<b>NOMBRES y/o RAZÓN</b>		
<b>CÈDULA DE I. y/o RUC.</b>		
<b>CELULAR - TFNO:</b>		
<b>RUBROS</b>		
<b>IMPUESTO PRINCIPAL:</b>		
<b>SOLAR NO EDIFICADO</b>		
<b>CONTRIBUCIÓN MEJORAS</b>		
<b>TASA DE SEGURIDAD</b>		
<b>TIPO DE TRAMITE:</b>		
<i>1 - Ingreso Rubro</i>		
<i>7 - Certificado</i>		
<b>FIRMA DEL USUARIO</b>		
<b>INFORME DEL INSPECTOR:</b> <i>se desmenua código 3350409</i>		
<b>FIRMA DEL INSPECTOR</b>		
<b>FECHA:</b>		
<b>INFORME TÉCNICO:</b>		
<i>Se revisó todo</i>		
<b>FIRMA DEL TÉCNICO</b>		
<b>FECHA:</b>		
<b>INFORME DE APROBACIÓN.</b>		
<b>FIRMA DEL DIRECTOR</b>		
<b>FECHA:</b>		



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



**43294**

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43294:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *viernes, 22 de noviembre de 2013*  
 Parroquia: Manta  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

los lotes de terrenos signados con los numeros nueve y diez de la Manzana F-tres de la Lotizacion EL PORVENIR que estan unidos perfectamente entre si formando un solo cuerpo cierto, y tiene los siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE dieciseis metros y lindera con calle numero doscientos noventa y ocho , POR ATRAS. dieciseis metros y lindera con los lotes de terrenos numero dieciseis y diecisiete de la misma manzana POR EL COSTADO DERECHO, quince metros y lindera con el lote de terreno numero once de la misma manzana , y POR EL COSTADO IZQUIERDO, quince metros y lindera con el lote de terreno numero ocho de la misma manzana . con una superficie total de Doscientos cuarenta metros cuadrados. la venta se la realiza como cuerpo cierto. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Documentos	945 31/07/1985	2.552
Compra Venta	Compraventa	1.903 10/07/2000	11.657

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1 / 2 Protocolización de Documentos**

Inscrito el: *míércoles, 31 de julio de 1985*  
 Tomo: **1** Folio Inicial: **2.552** - Folio Final: **2.553**  
 Número de Inscripción: **945** Número de Repertorio: **1.346**  
 Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*  
 Nombre del Cantón: *Manta*  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 29 de julio de 1985*  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



**a.- Observaciones:**

Protocolización de Documento- Acta Entrega Recepcion de Terrenos, a favor de Ilustre Municipalidad de Manta, Norte 60m linderando con la calle 314, Sur, 60m linderando con el cause de estero seco y terrenos del donante, este 380m, linderando con calle planificada. Oeste, 340, m linderando con calle planificada, sobre una Superficie de 21.600 M2. No dice cuando adquirio la Compañia Jolcijos.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000747	Compañia Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta

Certificación impresa por: CTeS

Ficha Registral: 43294

Página: 1 de 2

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	648	07-jun-1982	983	984
Compra Venta	782	11-jul-1984	1754	1756

**2 Compraventa**

Inscrito el: lunes, 10 de julio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 11.657 - Folio Final: 11.666  
 Número de Inscripción: 1.903 Número de Repertorio: 3.529  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de junio de 2000  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:  
 Por una parte el Sr Luis Adolfo Cevallos Mendoza en calidad de Gerente General de la Compañía Inmobiliaria Jose Luis Cevallos Holguin e hijos Jolcijos Compañía limitada. y por otra parte la Señora Rosa Narcisca del Jesus Mera Valdez soltera, en representacion legal de sus hijos menores de edad llamados Shirley del Rocio Benalcazar Mera y Andrea Estefania Benalcazar Mera y Steven Andres Benalcazar Mera, los lotes de terrenos signados con los numeros nueve y diez de la Manzana F-tres de la Lotizacion EL PORVENIR que estan unidos perfectamente entre si formando un solo cuerpo cierto con una superficie total de Doscientos cuarenta metros

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000071255	Benalcazar Mera Andrea Estefania	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000071254	Benalcazar Mera Shirley Del Rocio	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000071256	Benalcazar Mera Steven Andres	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000026443	Compañía Inmobiliaria Jose Luis Cevallos H		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	945	31-jul-1985	2552	2553

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:57:59 del viernes, 22 de noviembre de 2013

A petición de: Sra. Lijia Pazmino Zambrano

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado  
 130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago  
 Firma del Registrador

Certificación impresa por: CoS

**GUBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO  
ÁREA DE CONTROL URBANO**

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

No. 534-2809

*(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).*

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **BENALCAZAR MERA ANDREA STEFANIA, BENALCAZAR MERA SHIRLEY DEL ROCIO Y BENALCAZAR MERA STEVEN ANDRES**, lotes signados con los números 9 y 10 de la Manzana F-tres de la Lotización El Porvenir (Actualmente Barrio "Los Geranios") con Clave Catastral No. 3-35-04-09-000 de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, el lote conforme escritura describe una superficie total de **240,00m<sup>2</sup>**.

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 240,00m<sup>2</sup>. / Escritura de Compraventa, inscrita el 10 de julio de 2000 y autorizada por la Notaría Segunda del Cantón Manta el 26 de junio de 2.000

**Frente:** 16,00m. – y lindera con calle No. 298

**Atrás:** 16,00m. – y lindera con los lotes No. 16 y 17

**Por el costado derecho:** 15,00m. – y lindera con el lote de terreno No. 11 de la misma manzana

**Por el costado izquierdo:** 15,00m. – y lindera con el lote de terreno No. 8 de la misma manzana

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD: NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. PINCAY CEDEÑO WELLINGTON JAIRO y Sra. PAZMIÑO ZAMBRANO LIGIA ELENA: (lote No. 9 de la Mz. F-tres) 120,00m<sup>2</sup>

**Frente:** 8,00m. – y lindera con la calle 298

**Atrás:** 8,00m. – y lindera con el lote No. 17

**Costado derecho:** 15,00m.- y lindera con el lote No. 10, área a desmembrar a favor del Sr. Darwin Vicente Pincay Cedeño y Sra. Zurita Parra Lissette María

**Costado izquierdo:** 15,00m. – y lindera con el lote No. 8

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. DARWIN VICENTE PINCAY CEDEÑO y Sra. ZURITA PARRA LISSETTE MARIA: (lote No. 10 de la Mz. F-tres) 120,00m<sup>2</sup>

**Frente:** 8,00m. – y lindera con la calle 298

**Atrás:** 8,00m. – y lindera con el lote No. 16

**Costado derecho:** 15,00m.- y lindera con el lote No. 11

**Costado izquierdo:** 15,00m. – y lindera con el lote No. 9 área a desmembrar a favor del Sr. Pincay Cedeño Wellington Jairo y Sra. Pazmiño Zambrano Ligia Elena

AREA TOTAL SOBRANTE: NINGUNA

NOTA: \* De acuerdo al Memorando No. 0896-DACRM-DFS-13 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 3 de diciembre de 2013

  
Arg. Janeth Cedeño V.  
**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO  
GAD-MANTA**



G.C.M.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



## AUTORIZACION

No. 534-2809-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **PINCAJ CEDEÑO DARWIN VICENTE** y Sra. **ZURITA PARRA LISSETTE MARIA** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad de. Benalcazar Mera, Andrea Estefanía, Benalcazar Mera Shirley del Rocío y Benalcazar Mera Steven Andrés, lote Signado con el No. 10 de la Mz. F-tres de la Lotización "El Porvenir" ubicado en el Barrio "Los Geranios" calle 298 de la Parroquia Urbana Tarqui, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 8,00m. – y lindera con la calle 298

**Atrás:** 8,00m. – y lindera con el lote No. 16

**Costado derecho:** 15,00m.- y lindera con el lote No. 11

**Costado izquierdo:** 15,00m. – y lindera con el lote No. 9 rea a desmembrar a favor del Sr. Pincay Cedeño Wellington Jairo y Sra. Pazmiño Zambrano Ligia Elena

**Área total:** 120,00m<sup>2</sup>.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 3 de diciembre de 2013

  
Arg. Janeth Cedeño V.  
**DIRECCTORA DE PLANEAMIENTO URBANO**  
**GAD-MANTA**



G.C.M.

Dirección: Calle 9 y Av:4  
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558  
Fax: 2611 714  
Casilla: 13-05-4832  
E-mail: gadmie@manta.gob.ec  
Website: www.manta.gob.ec



LOTE 2  
LOTE 3  
LOTE 4  
LOTE 5  
LOTE 6  
LOTE 7  
LOTE 8

LOTE 9  
LOTE 10  
LOTE 11  
LOTE 12  
LOTE 13  
LOTE 14  
LOTE 15  
LOTE 16  
LOTE 17

LOTE 18  
LOTE 19  
LOTE 20  
LOTE 21  
LOTE 22  
LOTE 23  
LOTE 24

CALLE 297A

Avenida 2366

LOTE 14  
LOTE 15  
LOTE 16  
LOTE 17  
LOTE 18  
LOTE 19  
LOTE 20  
LOTE 21  
LOTE 22  
LOTE 23  
LOTE 24  
LOTE 25

CALLE 298

LOTE 16  
LOTE 17  
LOTE 18  
LOTE 19  
LOTE 20  
LOTE 21  
LOTE 22  
LOTE 23  
LOTE 24  
LOTE 25  
LOTE 26  
LOTE 27  
LOTE 28  
LOTE 29  
LOTE 30  
LOTE 31  
LOTE 32  
LOTE 33  
LOTE 34  
LOTE 35  
LOTE 36  
LOTE 37  
LOTE 38  
LOTE 39  
LOTE 40  
LOTE 41  
LOTE 42  
LOTE 43  
LOTE 44  
LOTE 45  
LOTE 46  
LOTE 47  
LOTE 48  
LOTE 49  
LOTE 50  
LOTE 51  
LOTE 52  
LOTE 53  
LOTE 54  
LOTE 55  
LOTE 56  
LOTE 57  
LOTE 58  
LOTE 59  
LOTE 60  
LOTE 61  
LOTE 62  
LOTE 63  
LOTE 64  
LOTE 65  
LOTE 66  
LOTE 67  
LOTE 68  
LOTE 69  
LOTE 70  
LOTE 71  
LOTE 72  
LOTE 73  
LOTE 74  
LOTE 75  
LOTE 76  
LOTE 77  
LOTE 78  
LOTE 79  
LOTE 80  
LOTE 81  
LOTE 82  
LOTE 83  
LOTE 84  
LOTE 85  
LOTE 86  
LOTE 87  
LOTE 88  
LOTE 89  
LOTE 90  
LOTE 91  
LOTE 92  
LOTE 93  
LOTE 94  
LOTE 95  
LOTE 96  
LOTE 97  
LOTE 98  
LOTE 99  
LOTE 100

E-3

O-5